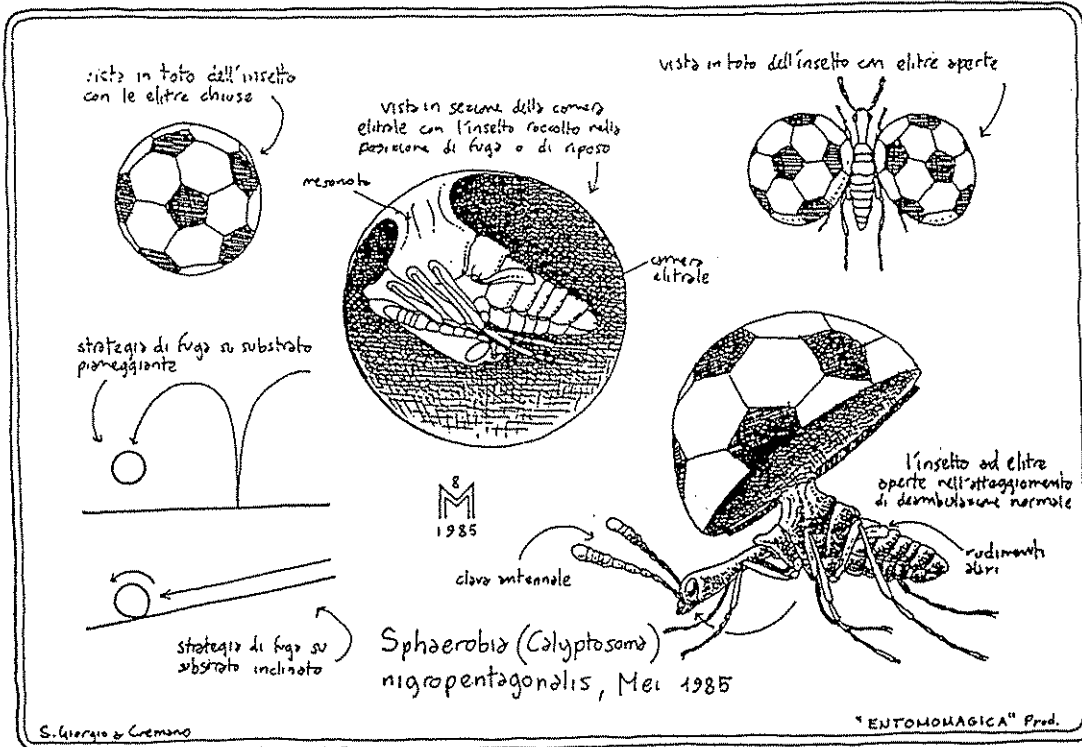


GENERA INSECTORUM  
A.Melic (SEA)



Si Enrique MURRIA nos explicó la entomofauna superviviente del 2.095 en esta misma revista (1995, n° 9: 79-80), Maurizio MEI explica ahora la de la Eurocopa de Fútbol (Mei, M. 1995.-Interent, Associazione Romana di Entomologia, 1(3): 1)

— © —

¿Alguien lee las revistas de Entomología? Quiero decir alguien diferente del editor, del evaluador y del corrector de la imprenta. Yo creo que nadie y los motivos los he expuesto en páginas previas de esta misma revista. Así que tal y como yo lo veo, bastante tenemos con hacer equilibrios para estar al día o, al menos, sin mucho retraso, en lo relativo a nuestro selecto conjunto de insectos en estudio, como para prestar alguna atención residual a libros, artículos o notas que no estén expresamente referidas, estricta, muy estrictamente hablando, a nuestro grupo de trabajo. Las revistas que recibimos o consultamos son así una lotería en la que nos toca un premio cuando publican un artículo de nuestro interés, el 'gordo' si son 2 (o raramente más), o nada si no contienen algún trabajo relativo a nuestro grupo. Fíjate en lo que ocurre en una biblioteca cualquiera: ves a los colegas saltar con un cierto frenesí de página en página cuando ojean una revista. Lepidópteros... nada. Arácnidos... nada. Colémbolos... nada. Coleópteros... ¿de qué familia? Ptilidae... nada. Etc. En realidad, creo que podría decirse que ya a nadie interesan las revistas entomológicas. Interesan las separatas y, por ello, tal vez sea un despilfarro editar lo que se edita. De hecho, en demasiadas ocasiones, entregar 50 separatas al autor (a veces, sólo 25), es crearle un auténtico problema. ¿Cómo va a desprenderse de ellas si en todo el mundo no existen más allá de media docena de interesados? (Siendo muy probable que, además, no se trate con algunos/muchos de ellos por discrepancias científicas). A un aracnólogo -en España- le resultará imposible deshacerse de 25 separatas. No hay a quien enviárselas. Tal vez, si contamos a los europeos... A este ritmo, es de esperar (mejor dicho, es de temer) que las revistas entomológicas terminen

publicándose exclusivamente para el intercambio entre bibliotecas de instituciones, donde puedan ser consultadas por los interesados. Si los índices son incorporados a Bases de Datos de acceso generalizado, el asunto será mucho más simple. Aquellos consultarán sus pantallas y, si hay algo que pertenece a su grupo o por lo que sienten alguna curiosidad, sencillamente, solicitarán una fotocopia a la biblioteca o una separata al autor (que la enviará encantado: ¡una menos a almacenar!). De hecho, los socios de cualquier asociación deberían indicar su grupo concreto de trabajo y suscribirse no a las publicaciones sociales, sino a los artículos cuyo contenido se ajuste a sus inquietudes. No falta lógica en este planteamiento. En primer lugar, es razonable pensar que un asociado interesado en coleópteros curculiónidos, va a colocar en lo más profundo e inaccesible de su biblioteca personal una revista que no se ocupe de ellos. A alguien interesado en Heteróceros, los artículos faunísticos sobre Orthoptera, colémbolos o psicópteros le hacen tanta gracia como una multa de tráfico. Son trabajos que, tan solo, ocupan espacio en su gabinete (un bien escaso como pocos). Puro y simple despilfarro. En segundo lugar, es posible que pudiera reducirse el precio de la suscripción y/o asociación (veo, mejor dicho, noto cómo se le ponen los dientes largos a algunos lectores), ya que cada socio recibiría un número de revistas o páginas considerablemente inferior al actual, sin que disminuyera (para él) el valor entomológico total de lo recibido con respecto a lo que hoy almacena en su biblioteca. Esta medida debería reducir costos de publicación en algún sentido (consultar con algún economista que no esté encarcelado por fraude fiscal). En tercer lugar: haría falta menos papel, y en consecuencia, el impacto medio-ambiental sería menor. En cuarto lugar: la biblioteca del socio ocuparía menos espacio; el coste de envío por correo para la sociedad sería menor; no habría pérdidas de tiempo en términos de búsqueda de artículos interesantes, ya que la selección estaría hecha de antemano, etc...

Por supuesto, me estoy refiriendo a las 'otras' revistas entomológicas. No al Boletín.

Pero, como corremos el riesgo de que alguien se tome en serio los párrafos anteriores, vamos a desintoxicarnos. Pasemos a otros asuntos. Fiel a mi costumbre de perderme en cualquier revista entomológica y husmear en artículos de todo tipo por el puro goce de la autocomplacencia en la propia ignorancia y las infinitas oportunidades que ésta ofrece si se utiliza adecuadamente, he leído varios trabajos que resultan francamente interesantes (o curiosos, en algún caso) y que bien merecen una breve reseña:

Por ejemplo, V.J. MONSERRAT y P.GAMARRA firman un artículo en el Boln. Asoc. esp. Ent. 19(3-4), 1995: 81-92 con el título de **La fauna entomológica de las viviendas de Madrid I. Método y resultados generales**. Se trata del primero de una serie de trabajos en los que se expondrán los resultados faunísticos obtenidos en un núcleo urbano. En esta primera entrega se hace una descripción detallada de los métodos de muestreo utilizados y un resumen de datos generales. El CUADRO N° 1 expresa la abundancia de los órdenes hallados por los autores. Por mi parte, espero con impaciencia la publicación de los restantes trabajos. Ya he dicho en otro lugar (normalmente en este Boletín, pues es el único que se atreve a publicarme (e ignora el por qué) que el ecosistema urbano resulta, a poco que se piense, un fenómeno absolutamente extraordinario e interesante. Es, frente a todos los demás, terriblemente moderno. Carece de antigüedad biológica y, por ello, los procesos ecológicos que pretendemos desentrañar en otros ecosistemas, aquí se están 'generando' ahora o son muy recientes. La Biogeografía, que tanta atención ha prestado a las islas, debería volver sus ojos hacia este ecosistema un tanto caótico debido a su inestabilidad. Y que nadie anticipe resultados: la invadibilidad del ecosistema urbano (efecto de su desequilibrio 'natural') produce, para sorpresa de todos, una riqueza biológica desproporcionada. Mayor, en muchos casos, que la ofrecida por otros ecosistemas silvestres (ver Bol. SEA, n° 12 (1995): 39-42). Borneo, ya sabes. Así que bienvenidos -por fin- trabajos sobre el ecosistema urbano en la Península Ibérica. Ya nos comenzaba a 'tocar la moral' tantos trabajos polacos (a través de las revistas **Memorabilia Zoologica** y **Fragmenta Faunistica**) e ingleses (incluso con revistas monotemáticas como **Urban Wildlife Now** o **Urban Entomology**) sobre el tema, y nosotros tan despistados.

Seguimos en la misma revista: otro artículo muy interesante es el firmado por J.L.VIEJO & C.SANCHEZ CUMPLIDO (Boln. Asoc. esp. Ent. 19 (1995): 175-189 y, por cierto, publicado también en SHILAP): **Normas legales que protegen a los artrópodos en España**. Repaso a la legislación española protectora de artrópodos y lista de especies incluida en alguna de las medidas de protección. En total, 106 taxones, de los que 65 están presentes en nuestro territorio. Una lista similar puede consultarse en Bol. SEA, n° 3(1993): 9-16.

Y como no hay 2 sin 3, he de citar, para los muy avezados en materia de sistemática filogenética y metodología cladística (ya sé que en este número del Boletín nos estamos pasando con el tema), el trabajo de F. MARTIN PIERA (pp. 69-79) sobre la **Congruencia taxonómica y clasificaciones**, en el que se analizan delicados y complejos asuntos propios de taxónomos: cómo identificar objetivamente la clasificación correcta cuando son varias las posibles según (es el caso general) qué caracteres son seleccionados, especialmente cuando nos movemos en los extremos más bajos de la jerarquía biológica, entre otras consideraciones. Es quizá excesivo para un aficionado, pero el día que demos con la metodología adecuada, resolveremos definitivamente, por ejemplo, ese baile permanente de taxones género-subgénero, especie-subespecie... y las discusiones infinitas que los argumentan, defienden y rebaten. Así que el asunto merece toda nuestra atención.

El propio Dr. MARTIN PIERA ha tenido la amabilidad de remitirnos una separata que resulta también extraordinariamente interesante, a propósito de una Mesa Redonda organizada, moderada y compilada por él mismo bajo el título de **Tendencias Actuales en la Entomología Ibérica** (Mesas Redondas: VI Congreso Ibérico de Entomología. Avances en Entomología Ibérica, 1995: 33-42). Actuaron de ponentes Carolina Martín Albaladejo y Xavier Bellés i Ros, ambos bien conocidos de todos. La mesa redonda y el artículo que la refleja intentó responder de partida a una pregunta fundamental: **¿A qué nos dedicamos los entomólogos de fin de siglo?**

Son numerosos los comentarios, argumentos o meros interrogantes formulados durante el coloquio que merecerían ser reproducidos aquí, pero mucho nos tememos que ello representaría trasladar, prácticamente, el texto completo. Por ello, para los interesados, queda depositada una copia en la biblioteca de la SEA. Sólo un comentario marginal haré aquí: aunque la Mesa se celebró en el seno de un Congreso de Entomología y, por ello, los participantes fueron fundamentalmente científicos, doctores y personas con formación universitaria, no debe perderse de vista que la pregunta inicial y otras como ésta allí recogidas, afectan, de forma directa, también a los entomólogos aficionados. **¿A qué nos dedicamos?** (No respondas rápido: puedes equivocarte).

-- ☺ --

Otro volumen muy interesante: XII Bienal, Tomo Extraordinario publicado con motivo del 125 Aniversario de la fundación de la Real Sociedad Española de Historia Natural (Madrid, 1996, 572 pp). Como el anterior (Historia Natural 93), incluye trabajos de todo tipo relacionados con la Historia Natural. En total 12 secciones que van de la Citología, Histología y Morfogénesis a la Didáctica de las Ciencias Naturales, pasando por Botánica, Zoología de Invertebrados (Artrópodos y no artrópodos), Vertebrados,

CUADRO N° 1

Abundancia de los órdenes de artrópodos hallados en viviendas de Madrid. V.J.MONSERRAT & P.GAMARRA, 1995.- La Fauna entomológica de las viviendas de Madrid. Boln. Asoc. esp. Ent. 19(3-4): p. 81-92.

ISOPODA	199	CRUSTACEOS
ACARI	3369	QUELICERADOS
ARANEAE	302	
POLYDESMIDA	2	MIRIÁPODOS
LITHOBIOMORPHA	8	
SCUTIGEROMORPHA	1	
COLLEMBOLA	148	HEXÁPODOS
ZYGENTOMA	170	
EPHEMEROPTERA	65	
ORTHOPTERA	3	
DERMAPTERA	5	
EMBIOPTERA	1	
DICTYOPTERA	450	
ISOPTERA	10	
PSOCOPTERA	487	
HETEROPTERA	80	
HOMOPTERA	734	
THYSANOPTERA	42	
NEUROPTERA	51	
COLEOPTERA	880	
DIPTERA	4646	
LEPIDOPTERA	177	
HYMENOPTERA	1608	

Paleontología, Etología, Medio Ambiente, etc. De los 141 artículos, 12 se incluyen en el apartado de Zoología de Invertebrados Artrópodos, con temáticas como 'Los Lepismatidae antropófilos de España' (MOLERO, R, et al.: 178-181), 'Fauna y diversidad de coleópteros (Curculionoidea) del Parque Regional del Manzanares (Madrid, España)' (GURREA, P. et al.: 166-169), 'Nuevas especies de Formicidos (Hym.) de la Sierra de Albarracín (Teruel)' (MARTINEZ, M.D. et al.: 174-177) o 'Una nueva especie de Cerambycidae (Col.) del NO de la Península Ibérica' (Iberodorcadion (L.) lainzgalloi) (RODRIGUEZ, V.: 189-192), además de otros artículos distribuidos en varias secciones (por ejemplo: 'Los odonatos fósiles de España (Insectos)', firmado por A.COMPTE-SART: 295-297).

-- © --

Sigamos con nuestras reseñas bibliográficas. Otra revista con algunos artículos interesantes es el vol. 37 de la **Revista peruana de Entomología** correspondiente a 1994, pero publicada a finales de 1995. Hay varias cosas a destacar, pero aquí nos centraremos en el artículo de salida que firma P.G.Aguilar y tres colaboradores. Se trata de: **Sinopsis de los hexápodos conocidos del Perú** (pp.1-9) y, como indica su título, es un trabajo recopilatorio en el que se referencia el número de insectos registrados para el país sudamericano a nivel de familia (y en ocasiones de subfamilia). Dos cuadros merecen nuestra atención. El **CUADRO N° 2** recoge el número de especies animales conocidas a nivel mundial por phylum (y el porcentaje que representan respecto al total); el **CUADRO N° 3** (resumen del trabajo) hace algo parecido pero a nivel de órdenes de Insectos, detallando la estimación mundial, la Neotropical y la conocida del Perú. Llama poderosamente la atención la gran asimetría del conocimiento entomológico por grupos, en especial los relativos a Hymenoptera y Coleoptera (menos del 1% del total mundial), en comparación con Lepidoptera, que representa casi el 20 % de la fauna mundial y el 60 % de la Neotropical.

Proporcionalmente, existen pocos himenopterólogos en comparación a los especialistas en Lepidoptera, pero choca la baja tasa de conocimiento de Coleoptera, el orden mayor en términos mundiales y neotropicales. Curiosamente, de Chile, es conocida una cifra similar: 3.730 especies (ELGUETA, M. et al., 1989.-Estado actual del conocimiento de los Coleópteros de Chile [Insecta: Coleoptera], *Rev.Chilena Ent.*, 17: 5-60), prácticamente los mismos que se conocen de... Dinamarca: 3.682 (HANSEN, M., 1996.-Katalog over Danmarks biller (I). *Entomologiske Meddelelser*, Bd. 64(1-2): 1-112).

Mucho, muchísimo por hacer...

-- © --

Y hablando de números... Nuestro **Catalogus entomofauna aragon**. supera con el número 10 adjunto la primera cifra relevante en lo que esperamos sea una larga y fructífera vida: las mil especies para Aragón. En concreto, hemos ya listado 747 especies de coleóptera (pertenecientes a 26 familias), 177 dípteros (también pertenecientes a 26 familias), 236 lepidópteros (de 6 familias) y 36 himenópteros (1 familia). Total: 1.196 especies de insectos para Aragón. Apenas una pequeña parte de lo que queda por hacer. Sólo los listados que ya están en nuestro poder en fase de pre-publicación, ya suman otras 1000 especies...

A pesar de ello, mucho, muchísimo por hacer...

-- © --

Más arriba citábamos a la **Revista Peruana de Entomología**. Otra nota técnica del mismo volumen (C.W. TELLO-INGA et al., **Red entomológica para capturar insectos voladores: 119-120**) nos muestra cómo construir una red perfectamente plegable a bajo costo (ver dibujos del propio artículo, pág. siguiente).

Phylum	Número especies	Porcentaje
(1) Mesozoa	50	0,003
(2) Porifera	6 000	0,416
(3) Coelenterata	15 000	1,040
(4) Ctenophora	80	0,005
(5) Platyhelminthes	25 926	1,798
(6) Nemertea	950	0,066
(7) Rotifera	2 000	0,139
(8) Gastrotricha	450	0,031
(9) Kinorhyncha	74	0,005
(10) Priapulida	9	0,0006
(11) Nematoda	20 000	1,387
(12) Nematomorpha	230	0,015
(13) Acanthocephala	750	0,052
(14) Entoprocta	150	0,010
(15) Annelida	18 600	1,290
(16) Sipuncula	320	0,023
(17) Echiura	140	0,009
(18) Tardigrada	531	0,036
(19) Onychophora	70	0,005
(20) Pentastomida	60	0,004
(21) Arthropoda	1 160 273	80,460
(22) Bryozoa (Ectoprocta)	5 000	0,347
(23) Phoronida	10	0,0007
(24) Brachiopoda	335	0,023
(25) Mollusca	130 000	9,015
(26) Chaetognatha	110	0,007
(27) Echinodermata	6 700	0,465
(28) Pogonophora	100	0,007
(29) Hemichordata	100	0,007
(30) Tunicata	3 000	0,208
(31) Chordata	45 021	3,122
Total animales	1 442 039	99,9963

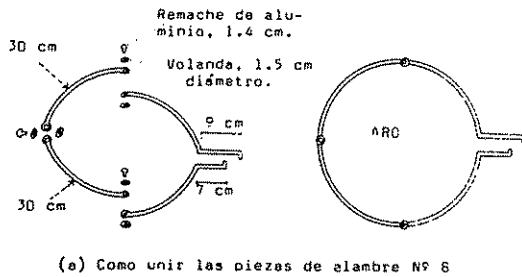
#### RESUMEN

PROTURA	270	?	?
COLLEMBOLA	5 500	800	(13)
THYSANURA	580	?	(14)
DIPLURA	500	?	9
EPHEMEROPTERA	2 100	500	42
ODONATA	6 000	1 491	257
ORTHOPTERA	30 108	?	(453)
DERMAPTERA	1 840	300	(38)
ISOPTERA	2 000	408	44
EMBLIOPTERA	250	150	4
PLECOPTERA	2 000	170	?
ZORAPTERA	23	13	1
PSOCOPTERA	3 000	780	(20)
MALLOPHAGA + ANOPLURA	12 000	?	110
THYSANOPTERA	5 100	697	126
HEMIPTERA + HOMOPTERA	112 072	7 000	(1 170)
NEUROPTERA	4 000	950	63
COLEOPTERA	450 000	66 660	4 151
STREPSIPTERA	400	7 gén	?
MECOPTERA	470	?	1
TRICHOPTERA	6 000	1 500	?
LEPIDOPTERA	160 000	50 000	(30 000)
DIPTERA	125 000	20 630	3 479
SIPHONAPTERA	1 740	500	68
HYMENOPTERA	200 000	?	1 237
TOTAL	1 128 953	?	41 500
	(100%)		(3.6%)
Cifras globalizadas	1 000 000		40 000
	(100%)		(4.0%)

**CUADRO N° 2 (Arriba).**-Estimación de las especies animales conocidas a nivel mundial y porcentajes sobre el total.

**CUADRO N° 3 (Abajo).**-Número de Insectos por órdenes: 1° col.: A nivel mundial; 2° Col.: Región Neotropical; 3° Col.: Perú.

De P.G.Aguilar et al., 1995.-**Sinopsis de los hexápodos conocidos del Perú**, *Revta. per. ent.*, 37(1994): pp.1-9.



(e) Como unir las piezas de alambre Nº 6

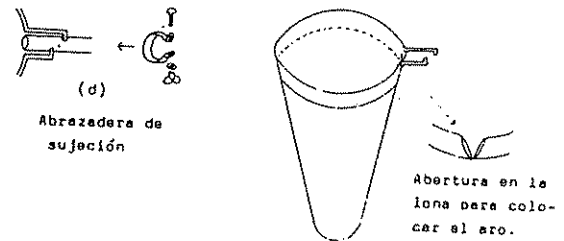
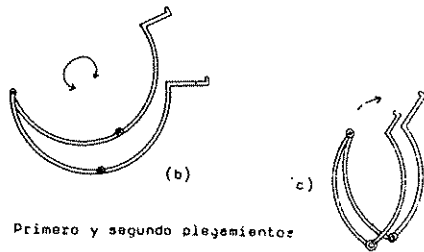
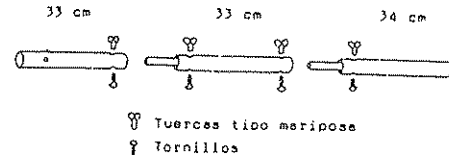


Figura Nº 3.- Mango desarmable.



Más información, please!  
 Primero aumentamos el número de páginas (de 30 a 80, pasando por casi todos los cardinales intermedios), después, sacamos el *Catalogus*, para añadir una veintena de páginas monotemáticas a lo que ya parecía nuestro número máximo de páginas; luego, modificamos márgenes, cambiamos formatos, adaptamos tipografía y eliminamos espacios interlineales... todo ello, con el único propósito de aumentar nuestro volumen de información entomológica sin que se dispararan los costes. Y seguimos adelante, imparables, impenables ante la apatía general que, en cierta forma, corrompe y mancilla a 'nuestra' Entomología, imbatibles al desaliento. En el número anterior, hemos vuelto a hacer una de las nuestras: hemos cambiado el formato de las notas faunísticas y artículos breves (menos de 2 páginas) para seguir ganándole espacio a las 80 páginas de cada número. Hemos abierto la sección de NOTAS BREVES. Tal vez no queden como antes, pero el volumen de información aumenta y nuestros costes (que no nuestra vista) permanecerán constantes.

Pero esto es ya viejo; en este número hemos vuelto a dar una nueva vuelta de tuerca. Un buen amigo tiene la teoría de que si un día ha de estrellarse con el coche, prefiere hacerlo a 200 km./hora en lugar de a 100. Así, no tiene que preocuparse de cómo quedará si sobrevive. Por la misma razón (tal vez inconsciente) hemos aumentado nuestra velocidad y, como puede verse en este número, hemos incorporado los *Suplementos Boletín S.E.A.* que irán apareciendo con carácter marcadamente irregular (cuando haya trabajos, cuando dispongamos de recursos). Y si un día no somos capaces de mantener este ritmo (infernall), pues qué le vamos a hacer.

-- ☺ --

En nuestro número 12 abrimos una nueva sección con la ingenua idea (nunca aprenderemos) de que los socios participarán. Me refiero a 'BiBa', la sección dedicada a tratar sobre la bibliografía básica de cada grupo. Ha aparecido el nº 1 (Araneae), el 2 está en preparación (Hymenoptera)... ¿Nadie se anima con el nº 3?

El caso es que en este número iniciamos otra sección: **De Monstruos y Prodigios**, con un capítulo inicial firmado por Fidel Fernández-Rubio. ¿Continuará?

Ya hay preparadas dos nuevas secciones que seguramente iniciaremos en el próximo número (al menos, una de ellas). Versará -eso pretendemos- sobre **iconografía entomológica**, es decir, una suerte de panorámica breve o curiosa sobre cómo han sido representados los artrópodos en diversas culturas. Pero -me pregunto- ¿alguien colaborará?

Y la otra, la relativa a formas extraordinarias de

los insectos (una arquitectura fantástica que poco tiene que envidiar a la de Murria o la de Mei)... ¿merece la pena ponerla en marcha?

-- ☺ --

Hablemos ahora de leyes. El B.O.E. (que aun siendo un Boletín nada tiene que ver con el nuestro, pues es mucho más gracioso) publicó con fecha 8 de febrero de 1996 las modificaciones a los apéndices I, II y III del Convenio sobre comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, más conocido como Convenio de Washington o CITES. Por lo que se refiere a artrópodos no se han producido modificaciones que afecten a la fauna ibérica, ya que las mismas sólo atañen a tres especies de escorpiones introducidas en el anexo nº 2 y la ampliación de la protección a todo el género de arañas migalomorfas *Brachypelma* (anteriormente, sólo estaba protegida la especie *B. smithi*). El convenio queda así:

ANEXO 1.- sp. amenazadas de extinción inmediata por el comercio:

LEPIDOPTERA: Papilionidae:

- Ornithoptera alexandrae
- Papilio chikae
- Papilio homerus
- Papilio hospiton

ANEXO 2.-sp. en riesgo de extinción:

LEPIDOPTERA:

- Bhutanitis spp.
- Ornithoptera spp.
- Parnassius apollo
- Teinopalpus spp.
- Trogonoptera spp.
- Trogonoptera spp.
- Troides spp.

ARACHNIDA:

- Escorpiones:
- Pandinus dictator
- Pandinus gambiensis
- Pandinus imperator
- Araneae: Theraphosidae:
- Brachypelma spp.

-- ☺ --

Por su parte, con fecha 7 de diciembre de 1995, el B.O.E. publicó el Real Decreto 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres. Se trata de una

disposición de desarrollo de la Directiva comunitaria 92/43/CEE y de la Ley 4/1989 de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres (Sí, es esa que tan a menudo criticamos). Entre otras cosas, establece: (artº 6.1.) 'Medidas de Protección: Respecto de las zonas especiales de conservación, las Comunidades Autónomas correspondientes fijarán las medidas de conservación necesarias que implicarán, en su caso, adecuados planes de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo, y las apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos naturales del anexo I y de las especies del anexo II presentes en esos lugares'. Dichas especies -cuya lista reproduce la disposición- son las contenidas en el mismo número de anexo de la Directiva Hábitat bajo el título de Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación (puede verse la lista en A.MELIC, 1993.- Protección legal de Artrópodos en España. Bol.SEA, 3: 9-16). Por su parte, el art.10 del Real Decreto citado establece que las especies citadas en el anexo IV (Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta), gozan de las medidas de protección especiales reguladas expresamente en la Ley 4/1989 (el detalle de especies puede consultarse en MELIC, op. cit.). El anexo V incluye las especies cuya recogida en la Naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión y entre ellas se cuentan 4 crustáceos y el lepidóptero Graellsia isabellae.

Para terminar, la disposición contiene un anexo VI con el título de Métodos y Medios de captura y sacrificio y Modos de transporte prohibidos, pero sólo hacen referencia a Mamíferos y Peces.

-- © --

Es posible que alguien todavía se acuerde de lo que exponíamos más arriba: que la información produce, por un efecto contranatura, incertidumbre. Pues bien, el Real Decreto comentado parece un ejemplo preparado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para demostrarlo. Veamos algunas paradojas o incertidumbres (sólo las elementales, pues no tratamos de hacer un análisis jurídico del texto legal). **Primero:** incluir la política de conservación nacional bajo el epígrafe de (Ministerio de) Agricultura, Pesca y Alimentación parece un chiste. Tres de los principales motivos por los que la Biodiversidad se encuentra en peligro son -precisamente- las actuaciones del Mº de Agricultura, las del Mº de Industria y las del Mº de Obras Públicas, precisamente aquellos bajo cuya esfera se ha situado habitualmente -o se ha pretendido- el departamento de 'medio ambiente'. Freud, al igual que mi pescatera, podrían explicar esta paradoja fácilmente. **Segundo:** si hay una lista de especies que están protegidas (las del anexo IV), ¿cómo están las no incluidas en esa lista? **Tercero:** si la Ley 4/1989 protege a todas las especies animales y vegetales ¿qué sentido tiene la lista del anexo IV? ¿Es que éstas están 'más' protegidas? Entonces, por que no lo dice así el Real Decreto comentado, o la propia Ley 4/1989 no establece sanciones 'mayores' (o al menos diferentes) para estos casos, o la propia Directiva Hábitat no las distingue (pues sólo se refiere a las del anexo, no preocupándose de las restantes). **Cuarto:** ¿Qué diablos quiere decir el anexo VI del Real Decreto cuando prohíbe determinados métodos y medios de captura y sacrificio de animales? ¿Quiere decir que otros medios diferentes sí están autorizados? ¿Para qué si todas las especies animales de España están protegidas? **Quinto:**...

Esta situación estúpida, confusa y extraña es, como puede verse, pura incertidumbre. Es decir, pura incompetencia. Estoy absolutamente convencido de que nadie -nadie- de la Administración española ha leído el texto legal aparecido en el B.O.E. Dios mío, espero que la U.E. no apruebe alguna directiva comunitaria en la que recomiende medidas de ahorro de los recursos hídricos. Es muy posible que el Gobierno español nos prohíba lavarnos.

La OFFICE POUR L'INFORMATION ECO-ENTOMOLOGIQUE (OPIE-LR) nos ha enviado la siguiente información: Las asociaciones OPIE-LR y Reservas Naturales de Francia realizan una investigación bibliográfica con el fin de permitir la integración de los invertebrados en la práctica de la conservación y de la gestión de la naturaleza. Nuestra finalidad es editar una guía metodológica para uso de los responsables de gestión de los espacios naturales.

Nuestro estudio bibliográfico está orientado hacia dos metas principales:

- Relaciones del medio y de las plantas con las especies.
- Impacto de los métodos de gestión de los espacios naturales sobre la dinámica de las poblaciones de invertebrados.

En el marco de este estudio, buscamos establecer contacto con las personas interesadas por este proyecto. La colaboración esperada puede establecerse a niveles diferentes:

- Aportaciones de referencias bibliográficas o de trabajos no publicados.
- Establecer relaciones con los especialistas y con responsables de la gestión de los espacios naturales protegidos que integren los invertebrados en su gestión.

Cada participación en el proyecto será objeto de una referencia en las publicaciones futuras.

Información: Secrétariat Régional: 63 avenue du Général de Gaulle, F-66500 Prades (France). Tef./fax: (16) 68 05 30 46.



### Sociedad de Amigos del Museo Nacional de Ciencias Naturales

La Sociedad de Amigos del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid viene desarrollando una amplia gama de actividades científico-divulgativas. Si resides en Madrid o en sus proximidades, te recomiendo que te asocies, pues es seguro que muchos de los proyectos te resultarán francamente interesantes. Os informamos de aquellas relacionadas con la Entomología. En cuanto a conferencias, se han celebrado entre abril y junio pasado: 'Diversidad y conservación de los vegetales e invertebrados fósiles de las colecciones del M.N.C.N.' (Carmen Dieguez), 'Los ejemplares históricos de la colección de invertebrados fósiles del M.N.C.N. (siglos XVIII y XIX)' (Angel Montero), 'Los tipos de especies descritas por Ignacio Bolívar: catalogación de fondos entomológicos del M.N.C.N.' (Mercedes París), 'Documentación de fondos históricos del M.N.C.N: Los insectos de la Expedición al Pacífico' (Celia Santos) o 'Iconografía zoológica en el M.N.C.N.' (Emiliano Aguirre). Entre las actividades previstas para el periodo septiembre/diciembre de 1996, se encuentran las siguientes:

**Seminario sobre Identificación y montaje de insectos**, a cargo de M.París y C.Santos. 20, 25, 27 y 30 de septiembre de 19 a 21 horas + salida al campo sábado 21. Precio: 8000 ptas. (Miembros de la asociación: 5000 pta.) Programa: I.-Introducción a los insectos y Métodos de captura. II. Salida al campo. III.-Clasificación de los insectos. IV.-Métodos generales de preparación. V.-Conservación a largo plazo.

**Seminario sobre: Estadística aplicada a zoología y ecología. Exploración de datos y examen de hipótesis**, a cargo de L.M.Carrascal. Fechas: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de octubre, de 18 a 20 horas. Precio: 15000 pta. (Miembros Sociedad Amigos: 10000 pta.)

**Seminario sobre Reconocimiento de invertebrados fósiles**, a cargo de Angel Montero Bastarreche. Se celebrará en Noviembre de 1996.

Para más información: M.N.C.N. Tef.(91) 4111328/ Fax: (91) 5645078.